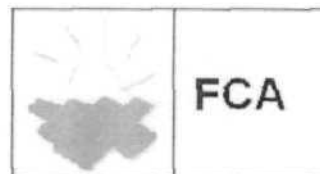




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0047641/2015

VISTO:

La necesidad de la adecuar la designación del Comité Académico de la Carrera de Especialización en Reproducción Bovina, que se dicta en forma conjunta entre el Instituto de Reproducción Animal Córdoba, IRAC y esta Unidad Académica en el marco de la Escuela para Graduados de esta Facultad, en virtud de lo aprobado por la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 806/15, convalidada por la Resolución del mencionado Cuerpo 500/15; y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia el Sr. Decano, quien suscribe, en cumplimiento de las mencionadas Resoluciones eleva a este Cuerpo la propuesta para realizar la citada adecuación.

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por el artículo 7° del Reglamento de la citada Carrera,

Que se tienen en cuenta los despachos formulados por las Comisiones internas de este Cuerpo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Adecuar la designación del Comité Académico de la Carrera de Especialización en Reproducción Bovina, que se dicta en forma conjunta entre el Instituto de Reproducción Animal Córdoba, IRAC y esta Unidad Académica en el marco de la Escuela para Graduados de esta Facultad, en virtud de lo aprobado por la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 806/15, convalidada por la Resolución del mencionado Cuerpo 500/15, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 7° del Reglamento de la citada Carrera, el cual quedara conformado de la siguiente manera:

Por el Instituto de Reproducción Animal Córdoba, IRAC

- Dra. Mariana CACCIA.
- Dr. Médico Veterinario Andrés TRIBULO

Por la Facultad de Ciencias Agropecuarias FCA - UNC

- MSc. Médico Veterinario Jorge CARCEDO
- Especialista Ing. Agr. Alejandro CARRANZA

ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas notifíquese a la Secretaria General, a la Secretaria Académica, pase a la Escuela para Graduados y al Instituto de Reproducción Animal Córdoba, IRAC a sus efectos. Cumplido pase a la Escuela para Graduados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 565
E.D./

